

Guerrero, 3 por el C. Ruiz y 2 por el C. Blanco.  
 Jalisco, 5 por el C. Blanco.  
 México, 14 por el C. Blanco y 6 por el C. Ruiz.  
 Michoacan, 4 por el C. Ruiz.  
 Nuevo Leon y Coahuila, 2 por el C. Blanco.  
 Oaxaca, 5 por el C. Ruiz y 2 por el C. Blanco.  
 Puebla, 4 por el C. Ruiz y 8 por el C. Blanco.  
 Querétaro, 1 por el C. Ruiz.  
 San Luis Potosí, 5 por el C. Blanco.  
 Tamaulipas, 2 por el C. Ruiz.  
 Tlaxcala, 1 por el C. Ruiz y 1 por el C. Blanco.  
 El segundo escrutinio da el mismo resultado, y la suerte decide en favor del C. Ruiz.  
 Veracruz, 2 por el C. Ruiz y 1 por el C. Blanco.  
 Yucatan, 3 por el C. Ruiz y 1 por el C. Blanco.  
 Zacatecas, 5 por el C. Ruiz.  
 Distrito Federal, 7 por el C. Blanco.  
 Baja California, 1 por el C. Blanco.  
 Quedó electo sexto magistrado propietario el C. Ruiz [Manuel] por el voto de 12 diputaciones contra el de 9 que obtuvo el C. Blanco.  
 Para el cargo de procurador general, el dictámen establecía la competencia entre los CC. Olaguíbel (Francisco Modesto) y Guzman (Leon).  
 Se recordó que este último señor habia sido declarado suspenso de los derechos de ciudadano por un acuerdo del Congreso, dado en Julio del año anterior, y despues de una larga discusion el dictámen fué reprobado. Entonces la comision establece la competencia entre los CC. Olaguíbel y Mercado (Florentino).  
 Sufragaron las diputaciones de este modo:  
 Aguascalientes, 1 voto por el C. Mercado.  
 Chiapas, 2 por el C. Mercado.  
 Chihuahua, 3 por el C. Mercado.  
 Durango, 1 por el C. Olaguíbel.  
 Guanajuato 8 por el C. Mercado.  
 Guerrero, 5 por el C. Mercado y 1 por el C. Olaguíbel.  
 Jalisco, 5 por el C. Mercado.  
 México, 11 por el C. Mercado y 9 por el C. Olaguíbel.  
 Michoacan, 4 por el C. Mercado.  
 Nuevo Leon y Coahuila, 2 por el C. Mercado.

Oaxaca, 6 por el C. Mercado y 1 por el C. Olaguíbel.  
 Puebla, 3 por el C. Mercado y 8 por el C. Olaguíbel.  
 Querétaro, 1 por el C. Mercado.  
 San Luis Potosí, 2 por el C. Mercado y 3 por el C. Olaguíbel.  
 Tamaulipas, 2 por el C. Mercado.  
 Tlaxcala, 2 por el C. Mercado.  
 Veracruz, 3 por el C. Mercado.  
 Yucatan, 4 por el C. Mercado.  
 Zacatecas, 5 por el C. Mercado.  
 Distrito Federal, 1 por el C. Mercado y 6 por el C. Olaguíbel.  
 Baja California, 1 por el C. Olaguíbel.  
 Quedó electo procurador general de la nacion el C. Mercado (Florentino), por el voto de 16 diputaciones contra el de 5 que obtuvo el C. Olaguíbel.  
 Para tercer magistrado supernumerario, compitieron los CC. Valle [Guillermo] y Zarco (Francisco).  
 La votacion se verificó de la manera que á continuacion se expresa:  
 Aguascalientes, 1 voto por el C. Valle.  
 Chiapas, 2 por el C. Valle.  
 Chihuahua, 1 por el C. Zarco.  
 Durango, 1 por el C. Zarco.  
 Guanajuato 7 por el C. Valle.  
 Guerrero, 4 por el C. Valle y 2 por el C. Zarco.  
 Jalisco, 4 por el C. Valle y 1 por el C. Zarco.  
 México, 18 por el C. Valle.  
 Michoacan, 4 por el C. Zarco.  
 Nuevo Leon y Coahuila, 2 por el C. Valle.  
 Oaxaca, 7 por el C. Valle.  
 Puebla, 10 por el C. Valle y 1 por el C. Zarco.  
 Querétaro, 1 por el C. Valle.  
 San Luis Potosí, 5 por el C. Valle.  
 Tamaulipas, 2 por el C. Valle.  
 Tlaxcala, 2 por el C. Valle.  
 Veracruz, 3 por el C. Valle.  
 Yucatan, 2 por el C. Valle y 1 por el C. Zarco.  
 Zacatecas, 5 por el C. Valle.  
 Distrito Federal, 3 por el C. Valle y 4 por el C. Zarco.  
 Baja California, 1 por el C. Valle.  
 Quedó electo tercer magistrado supernumerario el C. Valle (Guillermo) por el voto de 19 diputaciones contra el de 4 que obtuvo el C. Zarco.  
 Se levantó la sesion.

## Sesion del dia 13 de Mayo de 1862.

Presidencia del Sr. Linares.

Al abrirse la sesion, el ciudadano presidente de la República pronunció el discurso siguiente:

## CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al terminar hoy el segundo período constitucional de las sesiones del Congreso, podeis tener la grata satisfaccion de haber desempeñado lealmente el encargo con que os honraron vuestros comitentes, pues en medio de todo género de dificultades, y atravesando la crisis mas grave porque ha pasado nuestra patria, habeis dado pruebas de abnegacion y de cordura, sin mas miras que la salvacion de la independencia, de las instituciones y de la honra de la República.

Para atender á estos importantes fines, habeis concedido al ejecutivo las facultades necesarias y toda la libertad de accion que imperiosamente reclamaban las circunstancias. Esta inequívoca prueba de la honrosa confianza de la representacion nacional, obliga mas y mas al gobierno á no omitir esfuerzos ni sacrificios hasta lograr el triunfo de la justicia y del buen derecho, y que una vez asegurada la independencia, el país vuelva al orden regular de las instituciones que con tanto heroismo ha defendido.

El gobierno para cumplir con este deber, se siente fuerte con vuestra confianza y con la eficaz y espontánea cooperacion que encuentra en todos los Estados y en los ciudadanos todos, siendo en extremo satisfactorio que el peligro haya servido para estrechar el lazo federal que forma la nacionalidad mexicana.

Los Estados todos, aun los mas distantes del teatro de los últimos acontecimientos, se apresuran á enviar sus contingentes al campo de batalla, donde el ejército nacional se ha cubierto ya de gloriosos laureles. Los caudillos que guiaron al pueblo para conquistar la libertad y la reforma, lo guían ahora para defender la independencia y la soberanía de México, y en todo el país se levanta una voz tan unánime como espontánea protestando adhesion sincera á la Constitucion de 1857 y al orden legal que de ella se deriva, y rechazando con indignacion los proyectos insensatos de intervenir en nuestros negocios interiores, y de cambiar bajo la sombra de bayonetas extranje-

ras la forma de gobierno que libremente se ha dado la República.

Habeis admirado y recompensado con honoríficas distinciones las glorias alcanzadas por nuestro ejército en las Cumbres de Acultzingo y en los alrededores de la invicta Puebla. Habeis hecho oír vuestra voz augusta en favor de la justicia que nos asiste, y excitando á nuestros conciudadanos á que se agrupen en torno de la bandera nacional.

El país entero corresponde á vuestro llamamiento, y con tan poderoso concurso, el Gobierno protesta ante vosotros y ante el mundo, perseverar en la contienda, defender palmo á palmo el territorio de la República, y sucumbir primero que pasar por la mengua ó el vilipendio del generoso y esforzado pueblo mexicano.

El Gobierno no cree que haya aumentado la fuerza del enemigo extranjero al admitir bajo sus banderas á las turbas de malhechores y asesinos que han marcado sus huellas con la desolacion y el exterminio, y que armados por el fanatismo han formado la minoría turbulenta que sin hallar el menor eco en la opinion se ha opuesto al progreso y á la reforma, proclamando principios que por dicha del género humano, están desacreditados en el mundo entero. Por el contrario, al completar esas turbas su obra de iniquidad, manchándose con la traicion á la patria, han impreso una mancha indeleble al pabellon del país que los acoge como auxiliares, y han hecho que para los espíritus mas alucinados sea clara como la luz la cuestion extranjera.

Ante este hecho escandaloso y extraño en el siglo en que vivimos, para nadie puede ser ya un misterio lo que de México pretende el invasor, y todos comprenden el cúmulo de males, de desastres, de horrores y de actos de barbarie de que seria víctima la República si de grado ó por fuerza se sometiera á la intervencion oprobiosa de una potencia cuyo gobierno torpemente engañado ha venido á emprender la restauracion de una faccion aborrecida por el pueblo, vencida por la opinion, en pugna abierta con el progreso y la civilizacion, y manchada con todo género de crímenes.

El país, pues, ha comprendido, CIUDADANOS DIPUTADOS, con ese instinto que jamas engaña á los pueblos, que perseverando en los heróicos esfuerzos puede de una vez consolidar sus instituciones y su independencia que son la expresion de todos los principios

democráticos triunfantes en América, desde que las antiguas colonias se filieron entre las naciones soberanas.

El Gobierno, siguiendo el espíritu de la opinion pública, lleva por mira en su política y en todos sus actos este doble objeto de salvar su independencia y las instituciones democráticas en todo el desarrollo que adquirieron en la última revolución.

El Gobierno se complace en reconocer que reina en el pueblo el amor á la independencia, á la par que la adhesión á la libertad y á la reforma; que en los Estados funciona regularmente el régimen constitucional, y que son excepcionales y contados los casos en que hay necesidad de poner en uso las facultades discrecionales, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la lucha con tanta gloria comenzada.

Las circunstancias generales del país, el peligro eminente en que se ha encontrado, la preocupación de los ánimos fijos en el éxito de la contienda, os han impedido consagrar al exámen de los puntos que en tiempos normales os señala la carta fundamental en este período de sesiones. Habeis hecho, sin embargo, cuanto vosotros y con vosotros los pueblos han creído conveniente para la defensa de la independencia nacional, y hasta donde ha sido posible habeis atendido á otros puntos no de tan grave importancia.

En la misma situación se ha hallado y se halla el ejecutivo, y hasta donde se lo permitan atenciones mas preferentes, procurará con afán y energía la mejora de la administración pública en todos sus ramos, para evitar que la guerra produzca, como ha sucedido en los pueblos mas sólidamente constituidos, una completa desorganización social.

Rota la convención de Londres, la guerra es solo con una de las potencias que suscribieron aquel pacto, y existen fundadas esperanzas de que con las otras dos pronto se restablezcan nuestras relaciones bajo el pie de mútuo interés y franca y cordial amistad.

México mantiene buenas relaciones con las otras potencias europeas, y el Gobierno acaba de ratificar un tratado liberal y recíprocamente ventajoso con el reino de Bélgica, en el que queda elevado al rango de pacto internacional el principio de la libertad de conciencia proclamado por nuestra revolución progresista, y del que pueden aprovecharse en nuestro inmenso territorio los hijos de todas las naciones. De los países de América con los que nos unen vín-

culos de fraternidad, México recibe continuas pruebas de simpatía y puede decirse que todo el continente se siente amenazado por la injusta agresión que nosotros tenemos que rechazar. ¡Plegue á Dios que el triunfo de México sirva para asegurar la independencia y libertad de las repúblicas hermanas!

El hecho solo de haber terminado el Congreso de la Union sus períodos de sesiones, y de estar en él representados todos nuestros Estados, habla muy alto en favor de la estabilidad de nuestras instituciones y del apoyo que encuentran en la libérrima voluntad de nuestros conciudadanos.

No se interrumpirá esta marcha regular de la República en la senda del orden y de la libertad; el pueblo está ya convocado á nuevas elecciones; procederá el Gobierno, lo asegura, con la mas amplia é ilimitada libertad, y sabrá inspirar sus deseos y sus aspiraciones á los distinguidos ciudadanos á quienes honre con el cargo de representantes.

La liza electoral es campo abierto á todas las opiniones políticas; es el terreno en el que sin trastornos ni perturbaciones pueden combatir todas las ideas, y á él deben descender todos los partidos que tengan fé en sus teorías y en el buen sentido del pueblo, única fuente pura del poder y de la autoridad. Los que no acepten esta lucha pacífica y recurran á medios reprobados, serán conspiradores y traidores, y se estrellarán ante ese mismo pueblo que con adhesión y cordura desea la paz interior y ha hecho triunfar el principio de la estricta legalidad.

CIUDADANOS DIPUTADOS: vuestra conducta ha sido patriótica y digna del pueblo de que sois representantes. El patriotismo y el amor á la independencia han sido el guía de vuestros actos. El Gobierno os agradece vivamente el poderoso concurso que le habeis prestado en favor del país, y os cree dignos de la gratitud nacional.—DISE.

El Sr. Linares, presidente del congreso, contestó en estos términos:

«CIUDADANO PRESIDENTE:

La série de acontecimientos que con inaudita rapidez se han sucedido en los cinco meses que van corridos del año de 1862, demuestra que la nación mexicana aun está vigorosa, y dispone de los elementos necesarios para hacer respetar y continuar su marcha por la senda del progreso, sin temor á los obstáculos que sus hijos ingratos y algunos extranjeros han querido suscitarle.

En medio de estos sucesos ha transcurrido el último período de sesiones ordinarias del Congreso de la Union, y este ha debido, en vista de lo pasado, proveer á las necesidades que se anunciaban, robusteciendo á la autoridad del centro y auxiliándola en su obra de patriotismo y de union perpetua.

Los preliminares de la Soledad que dieron origen á la paz con la Gran Bretaña, y que abren de nuevo nuestras relaciones con S. M. B., pesaron sobre los que viven de nuestras revueltas intestinas, y que no teniendo elementos para fomentarlas, vieron su última ancla de salvación en la convención de Londres que pensaban explotar á su provecho. Aquellos preliminares que han sido sancionados por la aceptación universal, son un timbre de gloria para el Supremo Gobierno y una esperanza para nuestra patria; así lo proclamó la opinion, y la cámara, fiel órgano de sus comitentes, prorogó por su decreto de 3 de Mayo la duración de las amplísimas facultades con que se halla investido. Este voto de confianza otorgado por una gran mayoría, estrecha mas los vínculos del gobierno para con el pueblo, y es la mas terminante demostración de la legitimidad del poder público que ahora rige los destinos de México.

Rota la convención de Londres por anomalías que no registra el derecho de las naciones, la cámara creyó como un deber dirigir al pueblo la palabra, y lo hizo por medio de un manifiesto en que expresa cómo estima los motivos que impulsan al gobierno imperial de Francia para traernos la mas injustificable guerra, y protesta contra cualquiera intervención que pretendan tener los pueblos extranjeros en nuestros asuntos domésticos.

En este documento se hallan consignados con verdad y franqueza los sentimientos que animan al actual congreso, y se interpreta fielmente la voluntad nacional sin encono contra el soberano engañado que nos manda arrebatar nuestros derechos, ni contra los hijos de la nación francesa que por todas partes han extendido las ideas de la igualdad y de la fraternidad.

Los triunfos de nuestras armas han inspirado al congreso el premiar á los buenos mexicanos que las han llevado, procurando días de gloria para la patria. Con este fin se dictó la ley en que se recompensa con honores y merecidas distinciones á los que combatieron y viven, y se atiende con predilección á las familias de los que perecie-

ron en defensa de la nacionalidad mexicana. La cámara, al conducirse de esta manera, ha llenado uno de los mas satisfactorios deberes que le impone la Constitución, honrando á los leales servidores de la patria que se han distinguido en el principio de esta guerra con sus acciones gloriosas, las que servirán de estímulo para sus hermanos y de modelo para sus hijos.

La formidable presencia de los invasores ha impedido que el congreso piense en las necesidades que pueden afligir á la patria, ya sea que se consiga la completa pacificación del país ó que la guerra tome mayor incremento. Durante este corto período se ha ocupado sucesivamente de la creación de los tribunales federales, de la organización del Distrito y de la integridad del supremo poder judicial; aun no se ve el término de estos trabajos que completará la nueva cámara que deba suceder á la actual, y la única disposición de importancia que se expidió, es la que declara quiénes son los ciudadanos que han merecido el voto popular para ocupar las vacantes de la Suprema Corte de Justicia. La elección que se ha hecho deja conocer la tranquilidad de que se disfruta, así como la adhesión del pueblo al gobierno nacional, y asegura para lo sucesivo la subsistencia del poder público, que cualesquiera que sean las desgraciadas emergencias que puedan sobrevenir, no podrá quedar acéfalo, y la nación tendrá siempre un centro legal á quien conocer y respetar.

Al retirarse el congreso que cierra hoy sus sesiones, se congratula con el gobierno por el valor y patriotismo de que los mexicanos han dado tan brillantes pruebas, y abraza la esperanza de que bien dirigidas estas virtudes, serán bastantes para hacer á esta nación respetable, é impondrán temor á los invasores y traidores que pretenden someterla al vergonzoso yugo de la esclavitud. El congreso deja en manos del ejecutivo un inmenso poder para afrontar la situación crítica que el país atraviesa, y no teme que el gobierno abuse de esta suma de facultades; sus actos anteriores son una garantía de los futuros, y la política que ha adoptado hace esperar que todas sus miras se dirigirán á la felicidad general. Concluye, pues, el congreso sus tareas elevando á la Providencia sus mas fervientes votos porque conceda á los actuales gobernantes la satisfacción de haber salvado á la patria y con ella los principios de la libertad y de la reforma.»

## SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Lista de los ciudadanos diputados electos para el próximo Congreso, formada con las últimas noticias habidas hasta la fecha.

*Estado de Aguascalientes.*—Primer distrito, Lic. Ponciano Arriaga, propietario; Martín Bengoa, suplente.

3º id., Calvillo.—Jesus F. López, propietario; Diego Perez Ortigosa, suplente.

*Chiapas.*—1º, San Cristóbal Las Casas.—Juan José Ramirez, propietario; Ignacio Cardona, suplente.

2º, Tuxtla.—Rafael José Gutierrez, propietario; Eugenio Palacios, suplente.

3º Comitan.—Indalecio Culebro, propietario; Tomás Flores, suplente.

4º Chilon.—Juan Manuel García, propietario; Galo Cabrera, suplente.

*Durango.*—1er. Distrito.—Cárlos Santa María, propietario; Felipe Perez Gavilan, suplente.

2º Cuencamé.—Cárlos Santa María, propietario; Antonio Verdugo, suplente.

3º Nazas.—Gregorio Gamiochipi, propietario; Manuel Santa María, suplente.

*Guanajuato.*—1º La capital.—Higinio Núñez, propietario; Miguel Bribiesca, suplente.

2º—Lic. José María Lozano, propietario; Lic. Miguel Bribiesca, suplente.

3º Silao.—Lic. José María Lozano, propietario; Joaquin Alcalde, suplente.

5º Irapuato.—Lic. José Linares, propietario; Nicolás Lémus, suplente.

6º Leon.—Toribio Esquivel, propietario; Trinidad Obregon, suplente.

7º Leon [Coecillo].—Braulio Carballar, propietario; Aniceto Guaste Vilcher, suplente.

8º Piedra Gorda.—Guillermo Prieto, propietario; Francisco Vallejo, suplente.

9º Celaya.—Higinio Núñez, propietario; Remigio Ibañez, suplente.

10. Salvatierra.—Lic. Zenon Guerrero, propietario; José María Torres, suplente.

11. Yuriria.—Lic. Antonio Quintanilla, propietario; Vicente López, suplente.

12. Allende.—Lic. Joaquin Alcalde, propietario; Francisco Vallejo, suplente.

13. San Felipe.—Lic. Tiburcio Gazca, propietario; Lic. Manuel G. Barron, suplente.

14. Dolores Hidalgo.—Francisco Zarco, propietario; Juan Antonio Camina, suplente.

4º Salamanca.—Encarnacion Serrano,

propietario; Francisco de P. Montañés, suplente.

*Guerrero.*—1º Allende Azoyú.—Lic. Ignacio Altamirano, propietario; Emilio Velasco, suplente.

3º Mina Cayuca.—Joaquin Alcalde, propietario; José Ramon García y Figueroa, suplente.

4º Chilapa.—José Rivera y Rio, propietario; Lic. Alfredo Chavero, suplente.

5º Tlapa [Morelos].—Hipólito Heffera, propietario; Agustín Leon, suplente.

Galeana.—Ignacio C. Ocadiz, propietario; Rafael Bello, suplente.

Hidalgo [Iguala].—Antonio Carrion, propietario; Manuel Gómez Parada, suplente.

*Jalisco.*—1º Guadalajara.—Antonio Molina, propietario; Sotero Rielo, suplente.

2º Id.—Andrés Terán propietario; Antonio Herrera y Cairo, suplente.

4º Tonalá.—Aparicio L. Torres, propietario; Antonio P. Verdia, suplente.

8º Teocaltiche.—José María Villalobos, propietario; Victoriano Ordorica, suplente.

9º La Barca.—Félix Vega, propietario; Silvano Moreno, suplente.

10. Tepatitlan.—Lic. Jesus López Portillo, propietario; Ventura Gómez Alatorre, suplente.

14º Ameca.—Martín García, propietario; Manuel Romero, suplente.

20. Villa San Gabriel.—Ignacio Luis Vallarta, propietario; Antonio Rodriguez de la Vega, suplente.

8º Ixtlahuaca.—Felipe Berriozábal, propietario; Ignacio Muñoz y Valle, suplente.

*México.*—16. Tenango del Valle.—Lic. Simón Guzman, propietario; Lic. Jesus Ortiz, suplente.

2º Actopan.—Fermin Viniegra, propietario; Cipriano Robert, suplente.

1º—Del 2º Pachuca.—José L. Revilla, propietario; Antonino Tagle, suplente.

Huejutla.—Ignacio Ugalde, propietario; Lic. Cayetano Gómez Perez, suplente.

Huasca.—Justino Fernandez, propietario; Félix Castillo, suplente.

9º Jilotepec.—Manuel Zomera y Piña, propietario; Juan N. Mirafuentes, suplente.

3º Cuernavaca.—Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, propietario; general Ignacio Basadre, suplente.

Tula.—General Pedro Hinojosa, propietario; Pedro Santacilia, suplente.

Huichapan.—Lic. Manuel Peña y Ramirez, propietario; Ignacio Alvarez, suplente.

Tlaquiltenango.—José María Marroqui, propietario; Francisco Peña, suplente.

20 Toluca.—Lic. Eleuterio Avila, propietario; general Rómulo del Valle, suplente.

14. Temascaltepec.—Juan Saavedra, propietario; Francisco Villavicencio, suplente.

Zimapan.—Alejandro Garrido, propietario; Bernardo Martinez, suplente.

15 Tecoaioya.—Lic. Francisco M. Olaguibel, propietario; general Santiago Tápia, suplente.

13. Sultepec.—Lic. Manuel Saavedra, propietario; José M. Mateos, suplente.

21. Zinacantepec.—Lic. Eptacio del Raso, propietario; Eleuterio Avila, suplente.

Cuatla.—General Rómulo del Valle, propietario; Lic. Pizarro Suarez, suplente.

*Michoacan.*—Zinapécuaro.—Francisco Berduzco, propietario; José María Herrera, suplente.

*Nuevo Leon y Coahuila.*—1º Monterey.—Lic. Simon de la Garza y Melo, propietario; Lic. Lázaro Garza Ayala, suplente.

2º Cadereita (Jimenez).—Lic. Pedro de la Garza y Garza, propietario; Lic. Lázaro Garza Ayala, suplente.

3º Linares.—Lic. Manuel G. Rejon, propietario; Agapito García, suplente.

4º Salinas.—Lic. Ignacio Galindo, propietario; Lic. Guadalupe Cavazos, suplente.

6º San Buenaventura.—Lic. Luis Galan, propietario; Marcial Vidaurri, suplente.

5º Saltillo.—Lic. Juan Antonio de la Fuente, propietario; Juan Antonio Viezca, suplente.

*Oaxaca.*—1º Centro.—Lic. Felix Romero, propietario; Manuel M. Mejía, suplente.

3º Tlacolula.—Lic. Juan M. Maldonado, propietario; Dr. Ramon Castillo, suplente.

2º Zimatlan.—Estéban Maqueo, propietario; Manuel Dublan, suplente.

6º Ixtlan Juarez.—General Porfirio Diaz, propietario; Lic. José S. Arteaga, suplente.

14. Tehuantepec.—Lic. Estéban Maqueo, propietario; Juan Avendaño, suplente.

7º Teotitlan.—Tiburcio Montiel, propietario; Fermin Fuero, suplente.

12. Ocotlan.—General Ignacio Mejía, propietario; Lic. José Simeon Arteaga, suplente.

13. Miahuatlan.—Lic. Florencio Ramirez, propietario; Lic. José Santos Unda, suplente.

4º Nochistlan.—Lic. Ignacio Atristain, propietario; Jesus Felio, suplente.

8º Teposcolula.—Lic. José J. Saavedra, propietario; Guillermo Hall, suplente.

5º Villa Alta.—Lic. Manuel Sanchez Posada, propietario; Francisco Menfurio, suplente.

9º Huajuapán.—Lic. Gregorio Lavela, propietario; Lic. Antonio Falcon, suplente.

10. Tlaxiaco.—Dr. Ignacio Pombo, propietario; Juan R. Toro, suplente.

11. Jamiltepec.—Lic. José Guerrero, propietario; Lic. Juan N. Ezeta, suplente.

*Puebla.*—2º distrito.—Manuel María de Zamacona, propietario; Alejandro Ruiz, suplente.

Primer distrito.—Joaquin Ruiz, propietario; Quirino Bello, suplente.

Tehuacan.—Juan Múgica y Osorio, propietario; Joaquin Ruiz, suplente.

Cholula.—Fernando M. Ortega, propietario; Lic. Miguel Blanco, suplente.

Tepeaca.—José M. Bautista, propietario; Juan de Dios Arias, suplente.

Huejotzingo.—Francisco Ibarra Ramos, propietario; Francisco Zarco, suplente.

Tecali.—Fernando M. Ortega, propietario; Francisco Lazo Estrada, suplente.

Atlixco.—Santiago Carreto, propietario; Manuel Aspíroz, suplente.

Tepeji.—Ramon G. Guzman, propietario; Manuel Bueno, suplente.

Acatlan.—Jesus N. Ibarra, propietario; Lic. Gorgonio Rosas, suplente.

Chalchicomula.—Juan B. Martinez, propietario; Rafael García, suplente.

San Juan de los Llanos.—Manuel Ovando, propietario; Juan N. Govantes, suplente.

Zacatlan.—Manuel Galindo, propietario; Vicente Palacios, suplente.

Huachinango.—Pedro Ampudia, propietario; Vidal Castañeda y Nájera, suplente.

Teziutlan.—Juan Suarez Navarro, propietario; José Gonzalez Mendoza, suplente.

Chiautla.—Francisco Zarco propietario; Pantaleon Tovar, suplente.

*San Luis Potosí.*—San Luis.—Lic. Pablo M. Gordo, propietario; Francisco Villalobos, suplente.

2º Mesquitic.—Lic. Ponciano Arriaga, propietario; Guillermo Prieto, suplente.

3º Venado.—Lic. Francisco P. Villanueva, propietario; Lic. Ignacio Arriaga, suplente.

4º Cerritos.—Francisco Bustamante, propietario; Julian de los Reyes, suplente.

5º Rioverde.—José María Verástegui, propietario; Juan N. Diaz Sandi, suplente.

6º Catorce.—Miguel María Avila, propietario; Juan N. Mata, suplente.

7º Armadillo.—Lic. Ponciano Arriaga, propietario; Ambrosio Espinosa, suplente.

9º Santa María del Río.—Abrahan Hernandez, propietario; Lic. Ignacio Rivas Hernandez, suplente.

10 Tancanhuitz.—Pablo Verástegui, propietario; Rafael Vega, suplente.

Tlaxcala.—Primer distrito.—Víctor Perez, propietario; Francisco Leon Armas, suplente.

2º Santiago Tetla.—Juan M. Sanchez, propietario; Juan Lira y Ortega, suplente.

3º Villanueva.—Apolonio G. de la Cadena, propietario; Lic. Juan F. Roman, suplente.

4º Jerez.—Miguel Auza, propietario; José María Castro, suplente.

5º Pinos.—Camilo Tostado, propietario; Juan Amador, suplente.

6º Nieves.—José Gonzalez Echeverría, propietario; Lic. Agustín L. Nava, suplente.

7º Juchipila.—Refugio Vazquez, propietario; Damian S. Ballesteros, suplente.

Distrito Federal.—Primer distrito.—Blas José Gutierrez, propietario; Juan Antonio de la Fuente, suplente.

2º José D. Covarrubias, propietario; Manuel de la P. y Ramirez, suplente.

3º José Rivera y Rio, propietario, Ignacio Zaragoza suplente.

4º Gabino Barreda, propietario; Francisco de P. Gochicoa, suplente.

5º Felipe Buenrostro, propietario; Luis G. Picazo, suplente.

6º Lic. Ignacio Ramirez, propietario; Juan A. Mateos, suplente.

Tlalpam.—Juan Antonio de la Fuente, propietario; Luis Jáuregui, suplente.

Texcoco.—Manuel Siliceo, propietario; Rafael Martínez de la Torre, suplente.

Xochimilco.—Juan José Baz, propietario; Manuel Fernandez Soto, suplente.

Chalco.—Félix Galindo, propietario; Salomé Zamora, suplente.

Tacubaya.—Eduardo Arteaga, propietario; Guillermo Prieto, suplente.

Otumba.—Manuel F. Soto, propietario; Manuel Madariaga, suplente.

Tlalnepantla.—Mariano Riva Palacio, propietario; Francisco Villanueva, suplente.

Zumpango.—Nicolás Pizarro Suarez, propietario; Antonino Tagle, suplente.

## SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Primera reunion previa á las preparatorias del Congreso.

En la ciudad de México, á 2 de Setiembre de 1862, se reunieron en el salon de sesiones del Congreso de la Union los 37 ciudadanos diputados electos que siguen:

Alcalde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga [José Simeon], Avila Eleuterio, Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Buenrostro, Baz (Valente), Carrion, Diaz Covarrubias, Fuente, Gardet, Galindo, Garrido, Garza y Garza, Gutierrez (Blas), Ibarra (Juan N.), Lerdo de Tejada, Núñez, Olaguíbel, Peña y Ramirez, Pizarro, Prieto, Raso, Riva Palacio, Rivera y Rio, Sanchez Posada, Siliceo, Suarez Navarro, Valle, Villalobos, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Para presidir el primer acto de esta junta fué nombrado por aclamacion el C. Valle, y en seguida se procedió á la eleccion de presidente y secretarios de las juntas previas, y resultó nombrado para presidente el C. Fuente, y para secretarios los CC. Villalobos y Baz (Juan José). Formada así la mesa, se dió lectura á los artículos conducentes del reglamento interior, y no resultando con los concurrentes el número necesario para celebrar las juntas preparatorias, se señaló el viernes próximo para la segunda reunion, y se acordó que se cite á los ciudadanos diputados propietarios electos que no han concurrido hoy y se encuentran en esta capital. México, Setiembre 9 de 1862.

## SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

2º Reunion previa á las preparatorias del Congreso de la Union, celebrada el dia 5 de Setiembre de 1862.

Presentes los 42 CC. Alcalde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga [José], Avila (Eleuterio), Baz [Juan José], Baranda, Bautista, Buenrostro, Bustamante, Baz (Valente), Berduzco, Carrion, Diaz Covarrubias, Fuente, Gardet, Galindo [Félix], Garrido, Garza y Garza, Govantes, Gutierrez (Blas), Gochicoa, Ibarra [Juan N.], Lerdo de Tejada, Lazo Estrada, Núñez, Olaguíbel, Peña y Ramirez, Perez, Picazo, Prieto, Raso, Riva Palacio, Rivera y Rio, Sanchez Posada, Suarez, Navarro, Valle, Villalobos, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior, y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de Relaciones, avisando haber dirigido la excitativa correspondiente á los gobernadores de los Estados, para que dicten las providencias conducentes á fin de que se presenten á desempeñar su encargo los ciudadanos diputados al Congreso de la Union.

De enterado.

De la secretaría de la diputacion permanente, acompañando una lista de los individuos en quienes ha recaído la eleccion para diputados al próximo Congreso de la Union.

Recibo.

El C. Prieto presentó la siguiente proposicion:

1ª Se llamará por los periódicos á todos los diputados que existen en la capital y fuera de ella, conminándoles con las penas de la ley, que se harán efectivas respecto de los primeros, en caso de que no se presenten inmediatamente; y respecto de los segundos, si no se ponen en marcha tan luego como reciban la excitativa.

2ª Se llamará á los suplentes que residen en la capital, siempre que los propietarios respectivos no se encuentren en ella.

3ª Se procederá al nombramiento de una comision que proponga un medio el mas eficaz para promover las elecciones en donde no se hubieren hecho.

La 1ª y 2ª de dichas proposiciones fueron aprobadas y desechada la 3ª

México, Setiembre 11 de 1862.

## SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

3ª Junta previa á las preparatorias, celebrada el 9 de Setiembre de 1862.

*Presidencia del Sr. Fuente.*

Presentes los 51 CC. Alcalde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga [José], Avila [Eleuterio], Barreda, Bautista, Baz [Juan José], Baz [Valente], Bengoa, Buenrostro, Berduzco, Carrion, Chavero, Diaz Covarrubias, Fuente, Gardet, Galindo [Félix], Garrido, Gochicoa, Gomez Perez, Govantes, Gutierrez [Blas], Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Núñez, Olaguíbel, Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Peña [Agustin], Prieto, Quintani-

lla, Ramirez [Ignacio], Raso, Riva Palacio, Rivas, Robert, Saavedra, Sanchez Pozada, Siliceo, Santacilia, Somera y Piña, Suarez Navarro, Valle, Villalobos, Zamacona y Zarco.

Se leyó y fué aprobada el acta de la reunion anterior fecha 5 del corriente.

En seguida se dió cuenta con un oficio del C. Vicente López, en que manifiesta los motivos que le impiden concurrir como diputado suplente á las juntas previas, segun se le previno por acuerdo de 5 del actual.

Se mandó dirigirse nueva excitativa, para que se presente inmediatamente.

Se disolvió la reunion, citándose á nueva junta para el viernes 12 del corriente.

México, Setiembre 15 de 1862.

## SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

4ª Junta previa á las preparatorias, celebrada el dia 12 de Setiembre de 1862.

*Presidencia del Sr. Fuente.*

Presentes los 55 CC. que siguen:

Alcalde, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Atristain, Avila (Eleuterio), Bengoa, Bautista, (Baz Juan José), Baz (Valente), Carrion, Cedejas, Chavero, Diaz Covarrubias, Fuente, Gardet, Galindo (Félix), García, Garza y Garza, Gordoza, Gomez Perez, Govantes, Gochicoa, Guerrero (José), Gutierrez (Blas), Guzman (Ramon), Ibarra (Juan N.), Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Montiel, Madariaga, Núñez, Olaguíbel, Peña y Ramirez [Agustin], Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintanilla, Ramirez [Florencio], Ramirez [Ignacio], Riva Palacio, Rivera y Rio, Romero, Rivas, Suarez Pizarro, Santacilia, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Villalobos, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y aprobó el acta de la junta celebrada el dia 9.

Habiendo 56 diputados presentes, y no siendo el número competente para celebrar la primera junta preparatoria, se disolvió esta quedando citados para la otra reunion el lunes próximo.